

DECRETO ALCALDICIO N° 001725

Casablanca, 11 de agosto de 2011

VISTOS:



- 1.- La necesidad de confeccionar pendones, afiches y flyers para difusión del "II Encuentro de Disciplinas Circenses 2011", inserto en el Proyecto financiado por el Fondo de Cultural del Gobierno Regional de Valparaíso año 2011.
- 2.- De acuerdo al artículo 10 N° 8. La solicitud de la Dirección del Teatro Municipal.
- 3.- Lo establecido en el art.10 N° 8 del reglamento de la ley N° 19.886
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



- I.- Apruébese contrato de prestación de servicio con **DIMACOFI SERVICIOS S.A.**, Rut. N° 96.808.370-87, representada por don **ISMAEL VASQUEZ ROZAS**, cédula de identidad N° 6.497.757-1 para la confección de pendones, afiches y flyers para difusión del "II Encuentro de Disciplinas Circenses 2011", inserto en el Proyecto financiado por el Fondo de Cultural del Gobierno Regional de Valparaíso año 2011, por la suma única y total de \$ 148.134.- IVA Incluido.
 - II.- La Dirección del Teatro Municipal estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado, refrendado por el Administrador Municipal.
 - III Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 214 Ítem 05 Asignación (89) "Administrador de Fondos II Encuentro de Disciplinas Circenses" del presupuesto municipal vigente
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:
Alcaldía
Dir. Teatro
Dir. Control
Alcaldía
Jurídico



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Del. 1725

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO

En Casablanca a 11 de agosto de 2011, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA, - Persona Jurídica de Derecho Público, Rut. N° 69.061.400-6, representada por su Alcalde don MANUEL JESUS VERA DELGADO, cédula de identidad N° 6.846.649-0, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Constitución N° 111, en adelante "la Municipalidad" y por la otra DIMACOFI SERVICIOS S.A., Rut. N° 96.808.370-8, domiciliado en l Poniente 123, Local N° 101, Viña del Mar, en adelante "el prestador se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad encomienda al prestador realizar la confección de los siguientes pendones, afiches y flyers para difusión del "II Encuentro de Disciplinas Circenses 2011", proyecto financiado por el Fondo de Cultura del Gobierno Regional de Valparaíso año 2011.

1 pendón full color en tela PVC, bolsillo superior e inferior tamaño 400 x 120

1 pendón full color en tela PVC, bolsillo superior e inferior tamaño 150 x 100

50 afiches full color en papel couche 200 grs., tamaño 43 x 28 cm.

500 flyers full color en papel couche 130 grs., tamaño 17 x 11 cm.

SEGUNDO: La Municipalidad cancelará al prestador la suma única y total de \$ 148.134.- IVA Incluido, pagaderos una vez realizado el cometido, previa visación de la Dirección de Teatro Municipal, refrendado por el Administrador Municipal.

TERCERO: El cometido se realizará en un plazo de 2 días a contar de esta fecha.

CUARTO: La Dirección de Teatro Municipal, fiscalizará el cumplimiento por parte del prestador la labor encomendada, refrendado por el Administrador Municipal.

QUINTO: El prestador declara no tener ninguna incompatibilidad ni impedimento que óbice para el desempeño de su cometido, la que se desarrollarán en horario y lugar se convenga con la municipalidad.

SEXTO: El prestador no tiene vínculo laboral de subordinación o dependencias alguna con el municipio, por ende no tendrá derecho a prestaciones distintas a las consignadas en el presente instrumento.

SEPTIMO: La Municipalidad en cualquier tiempo y sin expresión de causa podrá poner término unilateralmente al contrato, sin que exista la obligación de indemnizar al prestador, quien en todo caso tendrá derecho que se cancele el precio por los servicios efectivamente prestados.


OCTAVO: La personería del Sr. Alcalde don Manuel Jesús Vera Delgado, consta de Sentencia de Proclamación de fecha 24 de noviembre de 2008 del Tribunal Electoral Regional.

Handwritten bracket on the left margin.

Handwritten signature or mark at the bottom right.

NOVENO: La personería de don Ismael Vásquez Rozas, consta de escritura pública de fecha 06 de septiembre de 2010, otorgada ante el notario de Santiago María Loreto Zaldívar Grass, suplente del titular Patricio Zaldívar Mackenna .

DECIMO: Las partes dejan constancia y se someten a la jurisdicción de los tribunales de Casablanca.


Ismael Vásquez Rozas
p.p DIMACOFI


Manuel Jesús Vera Delgado
Alcalde de Casablanca